



Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

REHABILITACION DE VIVIENDA DE ADECUACION FUNCIONAL BASICA DE VIVIENDAS EJERCICIO 2021:

Se Informa:

Que habiéndose publicado en la página web de la Consejería de Fomento y vivienda requerimiento para las solicitudes de subvención acogidas a la orden de 21 de diciembre de 2020.

Todos los beneficiarios que tengan que subsanar deberán presentar:

- Anexo I (completamente relleno)
- Informe técnico (en el caso que se lo requieran)
- En la página web de la Consejería existe una sección con toda la información, Modelos y Listados de anexo de subsanación de solicitudes.

Podrán dirigirse a la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla); o directamente ante la Junta de Andalucía (Delegación de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio) sita en Plaza San Andres, nº 2 y 4 de Sevilla.

El Plazo de Presentación de la solicitud se inicia el día 04 de Mayo de 2021 y finaliza el 17 de mayo de 2021.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde.

Fdo.: Eustaquio Castaño Salado.
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	cB+KluKjDlayL7FC+QpUhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eustaquio Castaño Salado	Firmado	04/05/2021 10:13:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cB+KluKjDlayL7FC+QpUhA==		

